

Cayambe, 30 de marzo de 2018

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y OPERADOR LOGISTICO  
WORLD CARGA S.A.**

Quito

De mis consideraciones:

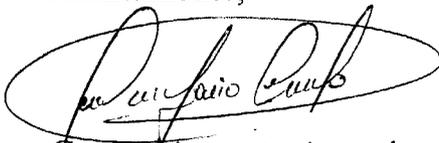
En el año 2017 ejercí las funciones de Comisario de la COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y OPERADOR LOGISTICO WORLD CARGA S.A.; y en tal condición velé por el cumplimiento de las disposiciones previstas en los estatutos de la empresa, así como de las decisiones encomendadas por la Junta General de Accionistas.

En relación a los resultados económicos de la empresa según balances, les informo que en el año 2017, los estados financieros de WORLD CARGA S.A. presentan una utilidad antes de la participación a los trabajadores y pago de impuesto a la renta de USD \$ 590,62 y que corresponde distribuir por concepto de utilidades a trabajadores de acuerdo al Código de Trabajo la cantidad de USD \$ 88.59.

Así mismo les informo que en el año 2017 la sociedad cumplió con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta General de Accionistas Servicio de Rentas internas Seis y Ministerio de Relaciones Laborales

En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación del presente informe.

Atentamente,



**Guayta Augusto Antonio  
Comisario**